

	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b>		
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>		
	<b>Código: PV01-PR01-F01</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

<b>Proceso auditado</b>	GESTIÓN TECNOLÓGICA
<b>Fecha de realización</b>	Enero 1 de 2022 a noviembre 30 de 2022
<b>Auditor</b>	Claudia Patricia Guerrero Chaparro - Carlos Alberto Cañón Romero

#### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

Verificar el cumplimiento e implementación de la Política de Gobierno Digital por parte del Instituto de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, así como el seguimiento realizado a su debida implementación, dando las recomendaciones para el mejoramiento del proceso.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

El alcance de la auditoria es la vigencia 2022, se soporta en los procesos de acuerdo con la metodología establecida por las guías, recomendaciones de buenas prácticas y demás normas emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC para la implementación de gobierno digital.

#### **MUESTRA Y CRITERIOS:**

Seguidamente se realiza la elaboración de la planeación y programa de auditoria e informarle al proceso de Sistemas de información el inicio de la auditoria. La comunicación se hace vía correo electrónico y se da comienzo a la aplicación del Programa. Finalmente se realiza el informe que es enviado al responsable del proceso quien puede dar contestación del informe para aclarar las observaciones realizadas al mismo. Una vez el informe en firme se remite al responsable del proceso y a la dirección del Instituto, y se solicita levantar el plan de mejoramiento Los criterios están dados por la normatividad legal vigente, como la ley 87 de 1993, y las normas expedidas por MINTIC.

##### Criterios

- Manual De Gobierno Digital Del MINTIC
- Decreto 1078 De 2015
- Decreto 1083 De 2015
- Decreto 1008 De 2018
- Directiva Presidencial 03 Del 15 De marzo De 2021
- Resolución 2710 De 2017
- Resolución 2893 de 2020
- Ley 2052 de 2020
- NTC5854

#### **METODOLOGÍA:**

La metodología para esta auditoria es la revisión de la normatividad legal vigente interna y externa, revisión de la auditoria vigencia 2020, 2021 y seguimiento del plan de mejoramiento 2022.

#### **DESARROLLO DE LA AUDITORÍA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

## 1. PRESENTACION

Control Interno en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento”<sup>1</sup> debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, en el marco del Sistema de Control Interno.

Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente, pues su propósito es realizar la evaluación y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por el Instituto Distrital De Bienestar Y Protección Animal IDPYBA; que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de su gestión y desempeño.

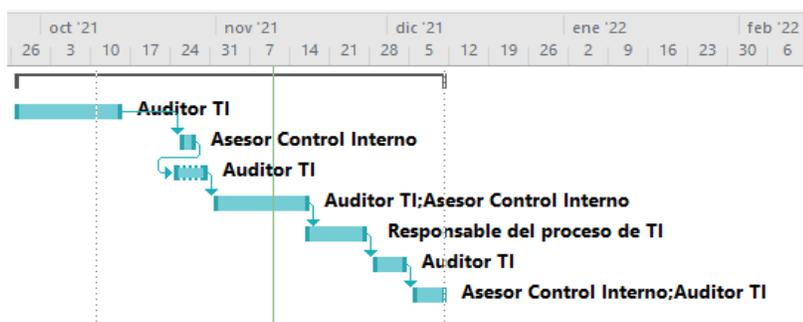
En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría del 2022, Control Interno desarrolló auditoría al Proceso de Gestión Tecnológica, Gobierno Digital y Proyectos de Tecnología, para lo cual se recopiló la información aportada por el profesional referente al proceso evaluado.

El presente informe contiene los resultados preliminares de la auditoría mencionada, incluyendo:

- 1) Los aspectos satisfactorios en relación con los criterios de auditoría definidos y/o aspectos positivos que se resaltan para que sean mantenidos.
- 2) Las oportunidades de mejora identificadas cuya implementación contribuiría a optimizar la gestión y/o el desempeño.
- 3) Los hallazgos correspondientes a aquellas situaciones que se alejaron del deber ser considerado en los criterios de auditoría.

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. Proyección Proceso Auditoría IDPYBA



Fuente: elaboración propia en Project



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

## 1.2. Presentación De Resultados

La estructura del presente informe para cada dominio del alcance incluye los siguientes elementos:

- ✓ **Observaciones:** Corresponden a los aspectos positivos (fortalezas) y negativos (debilidades) identificadas para el proceso de Gestión Tecnológica. Se utiliza la siguiente nomenclatura:



Observación Positiva



Observación positiva con opción de mejora



Observación negativa que amerita una acción de mejora

- ✓ **Recomendaciones:** Corresponde a las oportunidades de mejora que deben ser atendidas por el Instituto de Protección y Bienestar Animal IDPYBA en respuesta a las observaciones negativas o debilidades identificados en el ejercicio de la auditoría y que son la fuente para determinar y priorizar las acciones de mejoramiento a que haya lugar. Vale aclarar que las observaciones positivas no derivan en recomendaciones.

## 2. Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2022

Para el contexto y el desarrollo de esta validación se tiene en cuenta la referencia de MINTIC G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019.

Esta guía incluye el *Anexo 1 – Herramienta para la construcción del PETI* y el *Anexo 2 – Lienzo para la construcción del PETI*, las cuales requieren ser aplicadas para actualizar el Plan Estratégico de tecnologías de la Información del IDPYBA.

### 2.1. Planeación y Organización de la Gestión TI (PETI) 2022

La Planeación estratégica de tecnología de Información, en adelante PETI, debe ser articulada por las entidades públicas conforme a los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial emitido por MINTIC que determina 6 dominios de alcance y 4 fases para su construcción; con base en estos lineamientos se emiten las observaciones del presente informe:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

#### Estrategia de TI

Entendimiento interno y externo mediante análisis DOFA y el PEI para la identificación de Proyectos y adquisiciones TIC.

#### Uso y apropiación

Estrategias para lograr la aceptación, el uso, el entendimiento y la apropiación de la evolución TIC.

#### Gobierno de TI

Esquema alineado con el MIPG que incluya: Proceso de Gestión de TI, Indicadores de gestión de TI, Instancias de decisión de TI definidas, Roles y responsabilidades de TI y la Estructura organizacional del área de TI.



#### Gestión de Información

Caracterización detallada de las fuentes de datos y los requisitos de calidad, integración, unicidad y seguridad, junto con los flujos de información interna y externa y el gobierno de los datos.

#### Servicios Tecnológicos

Establecer la estrategia y procesos de operación y continuidad de la plataforma tecnológica, los servicios de TI y la mesa de servicio.

#### Sistemas de Información

Caracterización detallada de los sistemas de información para determinar estandarización, integración y escalamiento

Fuente: Tomado de MinTIC <https://mintic.gov.co/portal/inicio/>



Fuente: Tomado de MinTIC <https://mintic.gov.co/portal/inicio/>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

## 2.2. Observaciones

### 2.2.1 Gestión Estratégica de TI

#### a. Estrategia

👍 El proceso de Gestión de Tecnológica (en adelante Gestión TI), ha estructurado y presentado Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI con vigencia 2022 - 2024. Este documento toma como referencia la *"la guía G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019 MINTIC"*, de acuerdo con el contenido su introducción.

👎 En el documento PETI 2022 se hace referencia a la estrategia de la organización; sin embargo las observaciones de la auditoría 2021 no fueron tenidas en cuenta, por cuanto se reitera realizar el ejercicio de alineación con los objetivos de la organización, ya que no se cuenta con objetivos estratégicos, motivadores, estratégicos, nuevas tendencias tecnológicas; como tal del proceso, razón por la cual se imposibilita entender el avance y cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información como tal.

👍 En el ejercicio del PETI 2022 se encuentran las rupturas estratégicas de la entidad, hay un factor de análisis válido e importante, frente a las buenas prácticas emitidas por MinTIC, el cual documenta el estado actual de la entidad y facilita la comprensión del contexto de la tecnología en la entidad y gráficamente es:



Fuente: Tomado de PETI 2022 IDBYPA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
— AMBIENTE —  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

De acuerdo con el Mapa de Procesos, se observa que el Instituto de Protección y Bienestar Animal IDPYBA no cuenta con una Dirección u Oficina de tecnología de la información y las comunicaciones como lo establece el Decreto 415 de 2016, cuyo propósito es que las entidades aporten en la construcción de un Estado más eficiente y transparente gracias a la gestión estratégica TIC y dejen atrás la concepción de la función tecnológica como soporte y no como habilitador para el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales. Esto, puede dificultar el logro de los objetivos de un Gobierno TI a saber: inversión estratégica de TIC, toma de decisiones centralizada, gestión integral de proyectos, apropiación del conocimiento TIC, aplicabilidad efectiva del ciclo PHVA y sostenibilidad de la plataforma tecnológica a mediano y largo plazo.



Fuente: sitio web: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/organizacion/procesos-y-procedimientos>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
— AMBIENTE —  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- El Instituto pertenece al sector Ambiente y es responsable de la Protección y Bienestar Animal en el territorio distrital. Dentro de la estructura organizacional de la entidad el proceso Gestión Tecnológica es “**apoyo transversal**” a los temas operativos y misionales de la entidad; siendo un proceso de apoyo claramente el mismo deja de percibir su componente estratégico y definitivamente aporta por ende un menor valor para la toma de decisiones.

Es así como el proceso se encuentra caracterizado de la siguiente manera:

*“Proceso gestión tecnológica: gestionar, incorporar y asegurar los recursos y herramientas de las Tecnologías de información y comunicación mediante conceptos técnicos, estructuraciones, evaluaciones técnicas y soporte a la infraestructura tecnológica y seguimiento de los proyectos de tecnología, generados en el Instituto”<sup>1</sup>*

#### b. Alineación

- Dentro del PETI 2022 se presenta una alineación entre la tecnología y los diferentes procesos de la entidad; sin embargo, en la entrevista se manifestó que hay un componente de interoperabilidad que no responden a las necesidades de la entidad; por la razón es conveniente se valide y de acuerdo con lo propuesto en “*la guía G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019 MINTIC*” se recomienden y se dejen establecidas las *oportunidades de Mejora con Tecnología*.

#### c. Servicios Institucionales

- Validando los elementos del Plan Estratégico de Tecnologías 2022 y corroborado con la “*la guía G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019 MINTIC*” la cual es referente, se encuentra que se tiene debidamente un catálogo de servicios institucionales; sin embargo, este puede contemplar mejor el uso de ITIL 4.0 para mejora del servicio ya que no cuenta con ANS de servicio.

#### d. Sistemas de Información

- Contenido en el documento de Plan Estratégico de Sistemas de Información 2022 claramente se encuentra la alineación de los sistemas con los que cuenta la entidad, lo cual permite encontrar los aplicativos, descripción y categoría de uso.

<sup>1</sup> Tomado de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2022 IDPYBA



### 2.2.2 Situación Actual

### 2.2.3 Estrategia de TI

 El Instituto de Protección y Bienestar Animal en el territorio distrital dentro de su Plan estratégico de Tecnologías de la Información cuenta con una estrategia de TI que le permite apropiar valor a su proceso de gestión tecnológica.

 En la revisión del documento PETI 2022 se encuentra que el instituto carece de una misión y visión de TI, lo cual puede permitir al proceso Gestión Tecnológica un mejor enfoque para brindar las soluciones tecnológicas que requiere la entidad.

### 2.2.4 Servicios de TI

 Se reitera como buena práctica la definición los Acuerdos de Niveles de Servicios ANS definidos, los cuales permitan a los funcionarios internos y externos conocer la atención correspondiente, garantizar oportunidades de mejora y retroalimentar la gestión realizada en los mismos.

 La entidad presenta en su documento PETI 2022 el capítulo 12, en el cual se refiere a los servicios suministrados en la entidad; así también referencia los prestados por terceros como ETB, en ese contexto no se muestra claridad de la operación, razón por la cual es conveniente en la actualización del PETI o complementar con anexo de manera que se contemple estos aspectos con el fin de establecer posibles riesgos, control y mejoras a los mismos.

 Se hace relevante y resaltar el compromiso identificado en el Plan estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2022 de la entidad al estructurar el *proyecto de inversión 7550: Fortalecimiento Institucional De La Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, proyecto que le apunta a la arquitectura empresarial de TI y demás modelos que de este se dependen.*<sup>2</sup>

#### a. Servicios ETB con administración por parte del proveedor

En los servicios que son administrados por ETB por medio del contrato 360/2021 se relacionan los siguientes en el PETI:

- Telefonía IP
- DNS
- Canales de Internet

<sup>2</sup> Tomado de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2021 – 2024 IDPYBA



- Canales de datos CAIP
- Core de la red, switching y routing
- ERP Z-Box
- Gestión documental AZ-Digital (Codigo QR y firma digital)

👉 Es de notar que frente a estos servicios no hay caracterización en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información de la entidad; por tal razón, no es claro para el plan la forma como funcionan y operan estos servicios en la entidad.

b. Servicios ETB con administración por parte IDPYBA

Para los servicios provistos en ETB que son administrados por la entidad:

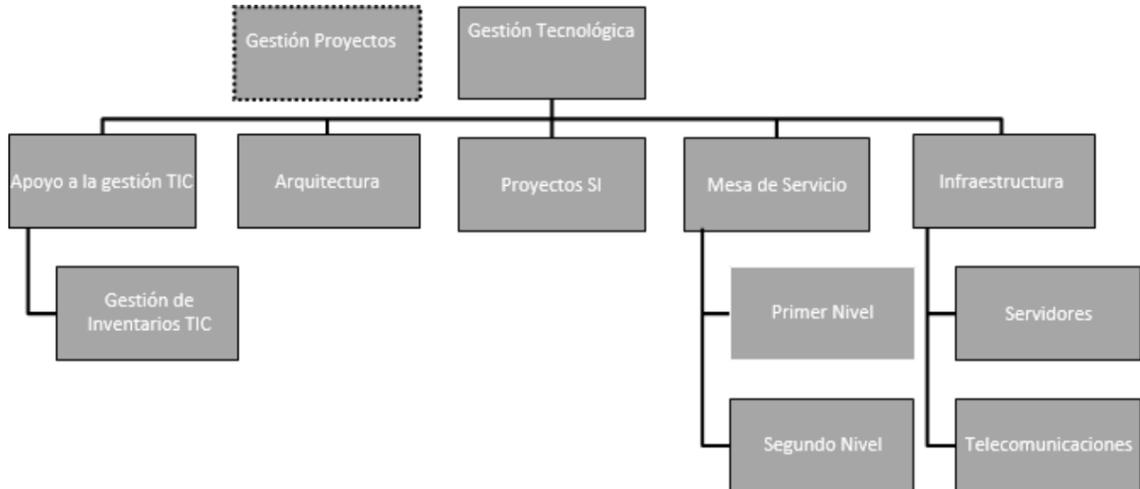
- Equipos de cómputo
- Equipos de impresión
- Hosting para Portal Institucional
- Equipos de escaneo
- Hosting “Ciudadano de 4 patas”
- Hosting para Appnima

👉 De lo anterior de acuerdo con lo expuesto se reitera no se encontró en el PETI 2022 una caracterización de estos servicios, a su vez tampoco los ANS asociados a la forma de servicio y la metodología del funcionamiento.

## 2.2.5 Gobierno de TI

👉 En el documento PETI 2022 se reitera que no se relacionan las políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de TI pueden abordarse bajo la óptica de los dominios definidos en el modelo de Gobierno y Gestión del MAE (Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y apropiación sin dejar de lado la seguridad.

👍 De acuerdo con el PETI 2022 se encuentra dimensionado el siguiente esquema de gobierno de tecnologías de la información.



Fuente: PETI 2022 IDPYBA

- ➡ Conforme al contexto y la entrevista realizada a los interesados del mismo se identifica que desde la estructura organizacional del Área de Tecnología en el PETI 2022 se carece de una estructura de gobierno claramente definida con roles, responsabilidades y funciones, ya que cuentan con múltiples funciones al interior, lo cual imposibilita la adopción de compromisos y tareas específicas; esto necesariamente afecta el desempeño del proceso Gestión Tecnológica. Esto en términos objetivos puede conllevar a disminuir la eficiencia en la entidad para el desarrollo de procesos, al no tener definida la prioridad y el foco sobre lo que se realiza. Se aclara que para la conformación del equipo los recursos no sólo pertenecen necesariamente al Área de Tecnología, sino puede ser un ejercicio más integral con base al contexto de la entidad.

De acuerdo con lo anterior expuesto no se tienen políticas de gobernabilidad como tal y de gestión que puedan aportar valor al proceso y a la entidad; por eso es conveniente hacer énfasis de establecer el esquema de gobierno TI. Por otro lado, en el PETI 2022 no se aclara, cuál es el conducto para la toma de decisiones referentes al componente tecnológico.

### 2.2.6 Capacidades de TI

- ➡ Con base en las recomendaciones de la referencia de MINTIC G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 es importante definir las capacidades de TI que la entidad necesita, para dimensionar los roles y perfiles que se requieren de manera que el proceso de consolidación del equipo de TI sea más asertivo hacia lo que se pretende.
- ➡ La caracterización de usuarios es un proceso muy relevante a realizar en la entidad con el fin de tener claramente identificados a los clientes internos y externos; con base a ese ejercicio la entidad podrá gestionarles y mejorar el servicio.



### 2.3. Gestión del Presupuesto de Inversiones y gastos de Operación de las TIC

- 👍 En el documento se relaciona los presupuestos aprobados por año desde 2018 a 2020

	2018	2019	2020
Total	\$ 433.066.384	\$ 923.572.204	\$1.219.521.510

- 👉 Esta estimación es muy válida y puede servir para documentar lo presupuestado en la vigencia; sin embargo, al ser un plan para 2021 – 2024, se requiere que haya una estimación completa de los rubros presupuestales y sea precisa en el presupuesto proyectado a ejecutar por vigencia.

#### 2.3.1 Gestión de proyectos

- 👉 De acuerdo con el contexto de la entidad y con base en el PETI y las entrevistas realizadas a los participantes del proceso, se evidencia que no se cuenta con una metodología de proyectos adecuada, lo cual es relevante para poder consolidar el avance de los proyectos de tecnología y la implementación del Plan Estratégico de Tecnología PETI en la entidad.

Con la aplicación, uso de una metodología y aplicación de buenas prácticas, se pueden tener prospectados los dominios de:

- *Dominio Legal*  
*Define de manera integral y completa las actividades necesarias para evaluar los aspectos legales asociados a un proyecto, desde su estructuración, estudio de viabilidad, contratación y cierre.*
- *Dominio de Planeación*  
*Contiene las mejores prácticas para dimensionar trabajo, recursos, presupuesto y tiempos necesarios para alcanzar un objetivo, todo esto teniendo en cuenta la dinámica de ejecución del Estado.*
- *Dominio de Ejecución*  
*Este ítem contiene un proceso para una correcta ejecución de los esfuerzos y trabajo enmarcados en un proyecto, dentro de las variables que definen su alcance, objetivos y restricciones. La aplicación del dominio de ejecución deberá garantizar el avance del plan de trabajo.*



- *Dominio de Control*  
*Dominio que contiene actividades de vigilancia, auditoria e inspección, para detección de posibles hallazgos y oportunidades de mejora en el marco de la ejecución de un proyecto.*

3

### 2.3.2 Definición portafolio de proyectos

- 👍 De acuerdo con la validación y verificación de todo el documento actualizado del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) 2022, se identifica que hay contenidas y definidas nueve iniciativas de proyectos en el documento, de las cuales solo se tiene cuenta los siguientes atributos:

- Cód. Proyecto
- Proyecto estratégico
- Objetivo
- Componente IT4+
- Subcomponente
- Fecha inicio
- Fecha Fin

Las siete iniciativas de proyecto contenidas en el documento son:

- ✓ P01 - Reingeniería del sistema SIPYBA
- ✓ P02 - Continuar la prestación de productos y servicios en los niveles predefinidos por la entidad
- ✓ P03 - Sistema de Información la Gestión y Seguimiento de Historias Clínicas
- ✓ P04 - Sistema de Información de Planificación y Seguimiento Presupuestal
- ✓ P05 - Sistema de Información para el Control de los Procesos de MIPG
- ✓ P06 – Uso y apropiación de las TIC
- ✓ P07 - Analítica de datos

- 👉 Con base en la validación de cada uno de los proyectos en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) 2022 se evidencia que pueden tener oportunidad de mejora, ya que conceptualmente algunos no tendrían su aplicación de acuerdo al contexto de buenas prácticas donde un proyecto se define como:

<sup>3</sup> Información tomada de G.ES.06 Guía para la construcción del PETI <https://mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>



***“El PMI define el proyecto como “El esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único”<sup>4</sup>***

Por lo anterior se reitera la formulación de los proyectos de acuerdo con las buenas prácticas recomendadas por el Project Management Institute PMI y que se encuentran en el PMBOK v 6.0; así como también es contemplado desde la referencia de MINTIC G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0; Por otro lado cabe notar que se puede usar como referente el apropiar metodologías ágiles o una metodología híbrida igualmente.

### 2.3.3 Gestión de la información

👉 El PETI 2022 de IDPYBA no cuenta con un componente de manejo y gestión de la información que de acuerdo con el contexto de la Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 se debe tener debe dar una visión general del estado de la planeación y gobierno de los componentes de información: datos, servicios de información y flujos de información. En caso de que la entidad no cuente con alguno de los elementos que se incluyen debe indicarlo. Este ámbito especifica:

*“Por ejemplo puede ser que no se disponga de un plan de calidad de los componentes de la información”*

- Las responsabilidades y gestión de componentes de información que se deben tener en cuenta:
  - La designación del responsable de gestión de información y su rol en la entidad.
  - La estrategia que permita implementar los distintos componentes de la gestión de información indicando las necesidades de la entidad *“ejemplo: consolidación de fuentes de datos, disponibilidad y visualización de la información”*.
  - El estado del portafolio de proyectos relacionados con gestión de información *“ejemplo: actualmente está en curso un proyecto de calidad de datos para el sistema core de la entidad y se tiene prevista la adquisición de una herramienta para extracción y transformación de datos”*.
- El Gobierno de la arquitectura de información: Incluye:
  - La identificación-análisis-perfilamiento de datos maestros, información y función pública y la gobernabilidad de la información.
  - El plan de calidad de los componentes de la información.

<sup>4</sup> Información tomada de PMBOK 6.0



- La gestión de documentos electrónicos.
- La definición y caracterización de la información georreferenciada.<sup>5</sup>



Para la construcción del catálogo de componentes de información es conveniente contar con la estructura de contenido definida por MINTIC en su guía G.INF.07 Guía Cómo construir el catálogo de componentes de información, Versión 1.1. de octubre de 2019, actualizada a los nuevos lineamientos sobre Gobierno Digital; se observa que plantea de manera metodológica 40 atributos que no se encuentran incluidos en el catálogo del IDPYBA, para los siguientes numerales:

Numeral	Atributo	Descripción
3.1 Identificar la información que produce la entidad	Formato	Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.
	Datos Abiertos	Se coloca SI o No, según SI la fuente de información son datos abiertos.
	Tipo de datos	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Datos Abiertos es SI. Corresponde al tipo de clasificación temática, tales como: Agrícola y pesquera, Ambiental, Científica, Cultural, Económica y Comercial, Geográfica, Política, Sistema Legal, Social, Transporte y Tráfico y demás que sean identificados.
	URL de publicación	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Datos Abiertos es SI. Dirección electrónica del lugar donde se encuentra disponibles los datos abiertos y dispuestos para su descarga.
	Cobertura Geográfica	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Datos Abiertos es SI. Hace referencia a la zona o área geográfica a la que corresponden los datos. Por ejemplo, Cundinamarca, el municipio de Soacha, Bogotá, Región amazónica.

Tabla 1. Nuevos atributos MINTIC para el Catálogo de Componentes de información

<sup>5</sup> Información tomada de G.ES.06 Guía para la construcción del PETI  
<https://mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN**

**INFORME AUDITORIA INTERNA**

**Código: PV01-PR01-F01**

**Versión: 3.0**



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Numeral	Atributo	Descripción
3.2 Identificar los datos que conforman la información	Código de dato	En caso en que la entidad exista el código de dato este debe ser: un consecutivo o código interno asignado por la oficina de TI o área encargada de la gestión y administración de los datos.
	Dato	Nombre del dato
	Descripción	Breve definición de lo que significa el término dentro del contexto de la entidad.
	Dato Georreferenciado	Se coloca SI o No, según SI es un dato georreferenciado.
	Area responsable de la gestión del dato	Área de la entidad responsable de la gestión (actualización, intercambio, entre otros) del dato georreferenciado.
	Area responsable de la custodia	Área de la entidad responsable de la seguridad y custodia del dato.
	Areas internas consumidoras	Áreas internas de la entidad que consumen o utilizan el dato.
	Entidades consumidoras	Entidades que consumen o usan el dato.
	Ubicación física del dato georreferenciado	Este atributo sólo es utilizado si la respuesta en el atributo de Dato Georreferenciado es SI. Ubicación física (servidor) donde se encuentra almacenada la fuente oficial del dato geográfico en la entidad
	Sigla	Abreviatura o sigla que puede tener el concepto o término que define el dato.
	Dominio	Es el conjunto de valores posibles que puede tomar un dato. Por ejemplo, entidad puede tener como dominio (pública, privada, economía mixta) o el campo sexo puede tener como dominio femenino o masculino.
	Formato (máscara)	Corresponde al tipo de dato (texto, fecha, numérico, XML, entre otros). En algunos casos como la fecha puede tener un formato de máscara para indicar por ejemplo si es yyyy/mm/dd o dd/mm/yyyy.
	Código	En caso en que la entidad exista el código este debe ser: un consecutivo o código interno asignado por la entidad el flujo de información.
Información	Hace referencia a la información identificada en el paso 3.1 de identificación de información que produce la entidad.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN**

**INFORME AUDITORIA INTERNA**

**Código: PV01-PR01-F01**

**Versión: 3.0**



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

	3.3 Identificar los flujos de información	Área o Entidad que produce la información	Área o entidad la que pertenece la información que se produce.	
		Orden de la Entidad productora	Se refiere, si es del orden nacional o territorial.	
		Área o entidad que consume la información	Área o entidad la que pertenece la información que se consume.	
		Orden de la entidad consumidora	Se refiere, si es del orden nacional o territorial.	
		Tipo de flujo de información del área o entidad consumidora	Se refiere, si es un flujo de información interno o externo.	
		Frecuencia de intercambio	Periodicidad o intervalo de tiempo con que se intercambia la información entre las entidades.	
			Formato	Tipo de formato en que se suministra la información. Por ejemplo, enPDF, documento de Word, Excel, XML, texto, entre otros.
			Medio de Intercambio	Medio empleado para intercambiar la información. Por ejemplo: correo electrónico, web service, conexión ODBC, entre otros.
			Normatividad que respalda el intercambio	Hace referencia a leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos que definan la necesidad u obligatoriedad del intercambio de información.
	3.4 Identificar qué servicios soportan la información		Código servicio	Consecutivo o código interno asignado por la entidad al servicio deinformación. (si existe)
			Nombre del servicio	Nombre del servicio de información
			Descripción del servicio	Es una breve descripción que describe que hace u ofrece el servicio deinformación.
			Ruta de acceso	Dirección electrónica mediante la cual puede ser accedida.
			Versión del servicio	Corresponde a la última versión estable y disponible del servicio deinformación.
			Ubicación física del servicio	Corresponder con un componente tecnológico identificado en el catálogo de servicios tecnológicos de la entidad. Si el servicio está en la nube indicar el proveedor.
Estado			Hace referencia a si está activo (disponible) o desactivado.	
Tipo de Automatización.			Se refiere si el servicio esta automatizado o no y que tipo de automatización (web service, transferencia ftp, demonios entre otros)	
Incorporación del Lenguaje común de Intercambio			Se coloca SI o No, según SI utiliza el lenguaje común de intercambio en su estructura de datos.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

	Disponible en PDI	Se coloca SI o No, según si se encuentra disponible y publicado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
	Consumidores internos	Corresponde a áreas o dependencias internas de la entidad que hacen uso del servicio de información.
	Consumidores externos	Corresponde a los grupos de interés (ciudadanos, entidades) externas que hacen uso del servicio de información.

El proceso de gestión de tecnológica ha adelantado acciones para la publicación de datos abiertos y servicios al ciudadano.

#### 2.3.4 Sistemas de información

Validado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI 2022 se identifica que la entidad cuenta con un catálogo actualizados de sistemas de información de IDPYBA, el cual permite la caracterización de los Sistemas de Información con los datos importantes de cada uno de los sistemas de información de la entidad.

#### 2.3.5 Arquitectura de Referencia de Sistemas de Información

Para las entidades que disponen de un gran ecosistema de aplicaciones es recomendable usar una guía que permita orientar todas las decisiones de diseño de soluciones de TI. Para ello, se debe identificar si la entidad sigue un modelo de referencia como SOA, Microservicios, Batch secuencial, Cliente-Servidor, etc., en la construcción de soluciones, de esta manera se recomienda tener en cuenta la arquitectura para referenciar los sistemas de información de IDPYBA.

#### 2.3.6 Arquitectura de Infraestructura tecnológica

Después de revisado el documento actualizado de PETI 2022 se identifica que no se cuenta con un Catálogo de Elementos de Infraestructura; el cual es un elemento que permite dimensionar la estructura tecnológica de la entidad en el documento.

#### 2.3.7 Uso y Apropiación

En el Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI 2022 debidamente se contempló el Uso y Apropiación de tecnología con el fin de fortalecer el uso y apropiación de la tecnología y de manera explícita se plantea realizar las siguientes actividades que dan mucho valor al proceso:

**Matriz de interesados:** Gestión TIC o quien haga sus veces debe realizar una matriz



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

de caracterización que identifique, clasifique y priorice los grupos de interés involucrados e impactados por los proyectos de TI.

- **Involucramiento y compromiso:** La entidad es responsable de asegurar el involucramiento y compromiso de los grupos de interés, en los proyectos de TI o proyectos que incorporen componentes tecnológicos partiendo desde la alta dirección hacia al resto de los niveles organizacionales, de acuerdo con la matriz de caracterización.
- **Esquema de incentivos:** La entidad con el liderazgo de Gestión TIC o la que haga sus veces es la responsable de identificar y establecer un esquema de incentivos que, alineado con la estrategia de Uso y Apropiación, movilice a los grupos de interés para adaptar favorablemente los proyectos de TI.
- **Plan de formación:** Gestión TIC o quien haga sus veces es la responsable de asegurar que el plan de formación de la institución incorpore adecuadamente el desarrollo de las competencias internas requeridas en TI.

- 👍 Un elemento a resaltar es que las capacitaciones de tecnología se encuentran alineadas al plan de capacitación de la entidad lo cual genera valor agregado, pues se integran los avances y las mejoras institucionales.

#### 2.3.8 Plan de Comunicaciones

- 👍 En el documento PETI 2022 se tiene proyectado un plan de comunicaciones para la vigencia del PETI en el mismo hay las acciones y se identifican los stakeholders a gestionar y la forma de gestión; sin embargo, no se tienen fechas proyectadas y por ende el instrumento no permita realizar el seguimiento.

#### 2.4. Aspectos Logrados

- 👍 La consolidación del equipo humano del Área de Tecnología, un equipo profesional que aporta con suficiencia al desarrollo del proceso Gestión Tecnológica y cumplimiento de sus objetivos, que ha asumido los retos puestos por la entidad con suficiencia.
- 👍 Los componentes de referencia que se adelantaron en el desarrollo del (PETI) 2022 utilizando el documento MINTIC G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0 de 10 de julio de 2019, permiten enfocar los esfuerzos del proceso gestión tecnológica de manera enfocada para la proyección de la estrategia de tecnología en la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL



En el desarrollo del PETI se avanzó en el proceso de interoperabilidad implementando Servicios de intercambio de información Instituto de Protección y bienestar animal. Elemento que abre la puerta a la integración de todas las aplicaciones con las que cuenta el Instituto Distrital de Protección Animal IDPYBA

## 2.5. Recomendaciones

### 2.5.1 General

Actualizar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) 2021-2024, de tal manera que el desarrollo de las fases y dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en adelante MRAE, refleje el estado actual de manera integral de la entidad en materia de servicios, Gobierno y plataforma TIC.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por MinTIC el resultado final del PETI debe ser la identificación de proyectos y la estructuración de instrumentos que permitan su planeación detallada y control de cumplimiento en términos de costos, alcance y calidad. Así las cosas, se recomienda revisar el PETI 2022 para garantizar que existe una correlación entre los objetivos estratégicos de la entidad, la atención de resultados DOFA y la atención de requerimientos normativos y los proyectos TIC identificados, los cuales a su vez deben verse reflejados en los planes de acción y los instrumentos de seguimiento táctico.

Al actualizar el PETI debe contemplarse que los documentos de planeación (PETI): Documentos de Formulación de Proyectos, Planes de Acción, Cronogramas e Informes de avance deben estar articulados a los mismos proyectos tanto en sus acciones como en su nombre. Complementar los dominios de Sistemas de Información, Gestión de Información, Servicios tecnológicos y uso y apropiación de acuerdo a los lineamientos del Manual de Gobierno Digital.

### 2.5.2 Específicas

- **OM1** Alinear la estrategia del plan estratégico de tecnologías de la información de manera que se articule a las directrices de los planes maestros: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Distrital, Plan “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” y el Plan institucional.
- **OM2** Alinear el proceso de Gestión tecnológica y caracterizarlo de forma más estratégica, para que aporte aún más valor a los procesos misionales de la entidad.
- **OM3** Proyectar el componente de interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información de la entidad para que se posibilite una gestión más eficiente y mayor confianza en la información para la toma de decisiones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM4** Generar un catálogo de servicios institucionales en la actualización de PETI, los cuales puedan permitir mayor claridad de los procesos, trámites y servicios a digitalizar.
- **OM5** Crear la misión y visión del proceso gestión tecnológica para el Instituto distrital de Protección Animal IDPYBA, de manera articulada con la plataforma estratégica de la entidad.
- **OM6** Crear los Acuerdos de Niveles de Servicios ANS a los servicios suministrados por la entidad.
- **OM7** Se hace conveniente documentar los servicios prestados por terceros en PETI 2021 – 2024, que desde el mismo Plan se pueda establecer la forma como son orientados estos servicios para prever el crecimiento, soporte, responsabilidad, mejora y sostenimiento.
- **OM7** Se deben vincular los servicios prestados por terceros al catálogo de servicios ya que con ello se posibilita el control, seguridad y confianza de los mismos.
- **OM8** Se hace conveniente para el Instituto distrital de Protección Animal IDPYBA vincular en su PETI 2022 políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de la tecnología en la entidad.
- **OM9** Desde el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2022 se hace necesario vincular la estructura de gobernabilidad la cual establezca roles, responsabilidades y funciones para el equipo de tecnología que gestiona el proceso.
- **OM10** Apoyándose en la G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0, se debe definir el mapa de capacidades de TI que la entidad necesita para el desarrollo del proceso gestión tecnológica, con el fin de proveer los perfiles idóneos y apoyar la generación de valor en la entidad.
- **OM11** En la próxima actualización del PETI se debe formular y estimar de mejor manera los proyectos, de manera que se pueda hacer seguimiento a su avance y se tenga claro el cumplimiento de los mismos. Se recomienda usar la mejor practica de PMI.
- **OM12** Se debe contemplar en el PETI la gestión de información lo anterior de acuerdo a la mejor practica referenciada por G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0.
- **OM13** Se debe hacer el catálogo de componentes de información y vincularlo al PETI 2022 el cual posibilita y habilita a la entidad para tomar de manera más confiable decisiones con datos.
- **OM14** Se debe documentar la arquitectura de referencia la cual permita evidenciar cómo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

funcionan los sus sistemas de información, los servicios y utilizados.

- **OM15** Es importante para el IDPYBA tener documentada su arquitectura de infraestructura para que dé cuenta de sus dispositivos y equipos de comunicaciones y topología.

### 3. Contrato Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP 360 / 2021

Entendiendo el contrato con ETB como el más relevante para la gestión tecnológica de la entidad, se hace pertinente validar la forma como se realiza su ejecución, esto con el fin de establecer recomendaciones y mejoras, para la forma como se apropian los servicios integrales con esta empresa de telecomunicaciones para la entidad.

Por lo anterior expuesto, se toman los documentos referencia del contrato publicados en SECOP II, información contractual allegada por el Área de Tecnología, informes de gestión publicados en SECOP II.

#### 3.1. Consideraciones Generales Contractuales

En los años 2021 y 2022 el **IDPYBA** gestionó el contrato 360/2021 con la **Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP** cuyo fin fue prestar los servicios integrales de tecnología, dicho contrato tenía las siguientes consideraciones:

- *Descripción:* Contrato Interadministrativo - TIC`S –ETB.
- *Objeto Contractual:* prestar la solución integral de servicios de telecomunicaciones e infraestructura tecnológica, actualización y/o migración de los sistemas de información, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y financieras que establezca el IDPYBA
- *Alcance del Objeto:* Entrega de una solución integral de tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que incluye infraestructura de cómputo, diseño, gestión y operación de redes, implantación y administración de ERP, implantación y administración de Gestión Documental, almacenamiento cloud, servicios de telefonía IP, servicios de telefonía Móvil, servicios de ofimática, servicios de comunicaciones, hosting y conectividad y demás necesidades de orden tecnológico que tenga o llegue a tener el Instituto en vigencia del contrato.
- *Fecha Inicio:* 12-04-2021.
- *Valor:* \$ 820.000.000.
- *Duración del Contrato:* 7 meses



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- *Supervisor:* Subdirector(A) De Gestión Corporativa
- *Propuesta:* Solución integral de comunicaciones, lo cual incluye ofimática, telefonía ip, telefonía móvil, gestión documental, ERP (Enterprise Resource Planning) y Hosting para su sede principal y la Unidad de Cuidado Animal. Con este contrato interadministrativo se busca solucionar y atender los requerimientos tecnológicos, pensando en brindar más y mejores servicios a los usuarios internos y externos, buscando soluciones que se ajusten a las necesidades del Instituto.
- Obligaciones específicas del contratista: 1. Prestar los servicios integrales de comunicaciones convergentes que incluye suministro, instalación, configuración, administración y soporte de ofimática, telefonía IP, gestión documental, ERP, internet, telefonía móvil y demás necesidades tecnológicas que requiera o llegue a requerir el INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, en las condiciones establecidas en el anexo técnico del contrato y la propuesta presentada por el Contratista, documentos que hacen parte integral del contrato. 2. Prestar los servicios en la(s) sede(s) y o lugares que identifique el INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL en las condiciones y especificaciones expuestas en el anexo técnico y la oferta presentada por el contratista. 3. Garantizar la instalación, configuración y administración y seguridad de los servicios contratados e identificados en los anexos técnicos correspondientes. 4. Mantener los precios para cada producto o servicio pactados durante la ejecución del contrato, llevando estricto control de la ejecución financiera del contrato, supervisando que éste no exceda el valor inicialmente contratado, a excepción del servicio de Office 365 y correo Outlook, que están sujetos a variación de la TRM. 5. Prestar soporte técnico necesario sobre la plataforma tecnológica instalada de ofimática, datos, voz e internet. 6. Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a que haya lugar en los tiempos establecidos en la oferta y cuando estos requieran realizar el soporte cambio respectivo. 7. Entregar informes mensuales de disponibilidad de cada uno de los servicios entregados. 8. Configurar los equipos de enrutamiento acorde a los requerimientos del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. 9. Atender los requerimientos de canales de comunicación actuales, apoyar técnicamente para lograr una óptima prestación en el servicio. 10. Apoyar al INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL en las actividades de traslados de equipos y migración que se consideren necesarios. 11. Contar con mecanismos de redundancia en su red para ofrecer el servicio de telecomunicaciones. 12. Resolver los problemas de conectividad según los acuerdos de servicios establecidos en la oferta entregada al INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. 13. Entregar en el lugar que identifique el Instituto los bienes que deben ingresar al almacén de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico. 14. Realizar el mantenimiento y/o reemplazo de equipos de propiedad de la ETB y que son inherentes a la prestación de los servicios. 15. Realizar reunión mensual de seguimiento de contrato, para evaluar los avances, entregables acordados con el Instituto. 16. El sistema de información Az Digital, deberá actualizarse a la versión AZ6.0, parametrizado de acuerdo a los servicios profesionales especializados en gestión documental contratados. La plataforma debe informar la capacidad de almacenamiento disponible. La plataforma debe disponer la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
— AMBIENTE —  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

totalidad de los usuarios contratados. 17. El contratista efectuara los desarrollos que sean requeridos por parte del Instituto relativo a ajustes, modificaciones o inclusiones a los formatos o herramientas de acuerdo con el software del sistema de información Az Digital. 18. El contratista realizara las capacitaciones requeridas por parte del instituto frente a dudas, cambios o actualizaciones que sufra la plataforma del sistema de información Az Digital. 19. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, que se requieran para su debida ejecución serán incorporadas al presente proceso, previa presentación y aprobación de la propuesta económica. 20. Dar cumplimiento al plan detallado de inversión del anticipo aprobado por supervisión, previo al desembolso de los recursos.

De este contrato se ejecutaron los siguientes recursos:

De manera que la entidad **IDPYBA** ha pagado a **ETB** por concepto de la ejecución del contrato 360 / 2021 para un total de **\$ 820.000.000**

### 3.2. Revisiones informes de ejecución contrato 360/2021

#### a. Noviembre



En la Cuenta Cobro No. 1 Del Contrato 360 De 2021 el contratista menciona un “*informe denominado gestión de servicios ETB, en el informe de gestión el contratista Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP publicado en SECOP, informa que los ANS de servicio en el mes de junio sin embargo no hay relación de evidencia de donde se infiere que estos valores son ciertos en la pág. 5.*”

SERVICIO	DISPONIBILIDAD CONTRATADA
Conectividad	99,80%
Hosting Virtual	99,70%

Fuente: Informe cuenta del mes de noviembre contrato 360 / 2021 ETB

En la misma cuenta se evidencia que en noviembre se presentó una afectación significativa del servicio del sistema de gestión documental AZDigital correspondiente a 7Horas 21 Minutos; sin embargo, no hay relación a detalle al incidente y la solución presentada.

Tickets - NOVIEMBRE			IDPYBA - NOVIEMBRE 2021											
Código Alterno	Número de Ticket	Prioridad	Cliente	Temas de ayuda	Asunto	Fecha de creación	Fecha de Asignación	Tiempo de Asignación	Tiempo de primera respuesta	Tiempo de Solución	Fecha de cierre	Estado actual	Cerrado Manual	Comentarios
INC00000691841	5052774	Alto	IDPYBA	Falla General	AZDigital	8/11/2021 9:42	10/11/2021 10:06	24 MIN	24 MIN	7 H Y 21 MIN	18/11/2021 9:03	Cerrado	No	

Fuente: Informe cuenta del mes de noviembre contrato 360 / 2021 ETB

#### b. Diciembre



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- En la Cuenta Cobro No. 2 Del Contrato 360 De 2021 se encuentra que hay un pago de adelanto correspondiente a servicios brindados; sin embargo, en la factura se relaciona sólo como si fuera el pago del mes de diciembre.

#### RESUMEN DE FACTURA

SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	IMP. CONSUMO	TOTAL
Cargo Fijo Voz (Dic 01 - Dic 31)	\$ 345,535,115.00	\$ 85,865,871.85	-	\$ 431,400,986.85
Otros Conceptos I. D. (Dic 01 - Dic 31)	\$ 1,000,000.00	\$ 190,000.00	-	\$ 1,190,000.00
Conectividad Avanzada	\$ 622,450.00	\$ 118,265.50	-	\$ 740,715.50
DataCenter	\$ 9,892,808.00	-	-	\$ 9,892,808.00
Internet Dedicado	\$ 6,593,060.00	\$ 1,252,681.40	-	\$ 7,845,741.40
Soluciones en la Nube	\$ 3,100,000.00	\$ 589,000.00	-	\$ 3,689,000.00
Negocios Especiales (Dic 01 - Dic 31)	\$ 35,357,288.00	\$ 6,717,884.72	-	\$ 42,075,172.72
Soluciones en la nube (Dic 01 - Dic 31)	\$ 15,481,103.00	-	-	\$ 15,481,103.00
Total Cargos -LTE (Dic 01 - Dic 31)	\$ 453,336.00	\$ 86,133.84	\$ 18,133.44	\$ 557,603.28
<b>TOTAL FACTURADO</b>	<b>\$ 418,095,160.00</b>	<b>\$ 74,617,037.31</b>	<b>\$ 18,133.44</b>	<b>\$ 492,730,330.75</b>

Fuente: Informe cuenta del mes de diciembre contrato 360 / 2021 ETB

- En esta misma cuenta se referencia que se entrega AZ Digital v 6.0; sin embargo, no hay evidencia de recibido a satisfacción por parte de la entidad, tampoco de las pruebas realizadas

Reciba un Cordial Saludo,

Me permito informar que la etapa de actualización y migración a AZ versión 6.0 se realizó y finalizó de manera exitosa, según lo pactado y agendado con el Ingeniero Juan Carlos Sanabria para el día 11 de diciembre de 2021 a las 2:00 PM.

Fuente: Informe cuenta del mes de diciembre contrato 360 / 2021 ETB

### Enero

- En la Cuenta Cobro No 3 Del Contrato 360 De 2021 se identifica que se presentaron 55 incidentes en el ERP ZBOX en los mismos no es claro la forma como fueron solucionados y gestionados al igual no se dimensiona cuáles fueron los tiempos de respuesta tomados por el proveedor.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL



En este mes también se presenta inconsistencia en la disponibilidad de los servicios prestados, debido a que se reporta en el documento de informe disponibilidad de 100%, sin embargo, en las incidencias presentados se identifica indisponibilidad de servicio.

SERVICIO	OBSERVACIÓN	DISPONIBILIDAD
Conectividad	Servicio prestado durante enero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Gestion Documental Az Digital (Equipos en alquiler: - Escáner 30ppm - Impresora de Stickers - Lector de código de Barras - Computador de escritorio)	Servicio prestado durante enero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Software ERP	Servicio prestado durante enero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Solución Ofimática	Servicio prestado durante enero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
8 SIM Card Plan_Full Datos Empresas_30gb	Servicio prestado durante enero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Hosting Virtual	Servicio prestado durante enero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
correos Outlook	Servicio prestado durante enero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Office 365 / Licencias E3	Servicio prestado durante enero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Office 365 / Licencias E5	Servicio prestado durante enero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%

Fuente: Informe cuenta del mes de enero contrato 360 / 2021 ETB

Tickets - ENERO				IDPYBA - ENERO 2022										
Código Alterno	Número de Ticket	Prioridad	Cliente	Categoría	Temas de ayuda	Asunto	Fecha de creación	Fecha de Asignación	Tiempo de Asignación	Tiempo de primera respuesta	Tiempo de Solución	Ult. Actualización	Fecha de cierre	Estado actual
W00000001641188	S053134	Alto	IDPYBA	Error	AZDigital	W00000001641188 - IDPYBA - RADICACIÓN AZ D	3/01/2022 10:23	3/01/2022 10:28	5 MIN	8 MIN	8 MIN	13/01/2022 12:52	10/01/2022 22:41	Cerrado
W00000001649893	S053220	Alto	IDPYBA	Error	AZDigital	W00000001649893 - INSTITUTO DISTRITAL - ERROR	20/01/2022 14:45	20/01/2022 14:58	13 MIN	3 H Y 15 MIN	8 MIN	2/02/2022 9:26	2/02/2022 9:26	Gestionado
W00000001653300	S053273	Alto	IDPYBA	Error	AZDigital	W00000001653300 - IDPYBA - REITERACIÓN FALLAS DE AZ	28/01/2022 15:54	28/01/2022 17:00	1 h y 6 MIN	1 h y 6 MIN		1/02/2022 11:40	28/01/2022 17:00	Gestionado

Fuente: Informe cuenta del mes de enero contrato 360 / 2021 ETB

### Febrero



En la Cuenta Cobro No 4 Del Contrato 360 de 2021 se identifica que se presentaron incidentes AZ Digital; sin embargo, en el reporte del proveedor se evidencia una calidad del servicio y de disponibilidad del 100%.

SERVICIO	OBSERVACIÓN	DISPONIBILIDAD
Conectividad	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Gestion Documental Az Digital (Equipos en alquiler: - Escáner 30ppm - Impresora de Stickers - Lector de código de Barras - Computador de escritorio)	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Software ERP	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Solución Ofimática	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
8 SIM Card Plan_Full Datos Empresas_30gb	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Hosting Virtual	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
correos Outlook	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Office 365 / Licencias E3	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Office 365 / Licencias E5	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%
Certificado SSL Multidominio	Servicio prestado durante febrero 2022	El servicio registro una disponibilidad del 100%

Fuente: Informe cuenta del mes de febrero contrato 360 / 2021 ETB



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 AMBIENTE  
 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

# PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

## INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Tickets - FEBRERO				IDPBA - FEBRERO 2022											
Código Abrems	Número de Ticket	Prioridad	Cliente	Categoría	Temas de ayuda	Asunto	Fecha de creación	Fecha de Asignación	Tiempo de Asignación	Tiempo de primera respuesta	Tiempo de Solución	URL Actualización	Fecha de cierre	Estado actual	COMENTARIO
W000000165565	S05329	Alto	IDPBA	Error	AZDigital	W000000165565 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECC	3/02/2022 15:30	3/02/2022 15:32	2 MIN	2 H Y 3 MIN	2 H Y 3 MIN	2/03/2022 8:42	10/02/2022 17:39	Cerrado	
INC000006111102	S053302	Alto	IDPBA	Error	AZDigital	INC000006111102 - IDPBA - FALLA AZ DIGITAL, CACIA	7/02/2022 9:31	7/02/2022 9:47	16 MIN	27 MIN	27 MIN	2/03/2022 8:51	14/02/2022 10:27	Cerrado	
W0000001657896	S053306	Medio	IDPBA	Falla General	FORSD	RE: CASO 025106571   INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECC	7/02/2022 13:33	7/02/2022 13:44	11 MIN	36 MIN	2H Y 30 MIN	2/03/2022 9:06	16/02/2022 9:29	Cerrado	
W0000001658673	S053316	Alto	IDPBA	Error	AZDigital	W0000001658673 - IDPBA - ERRORES V. 6	9/02/2022 10:39	9/02/2022 10:39	0 MIN	2 H Y 45 MIN	2 H Y 45 MIN	2/03/2022 9:31	16/02/2022 14:35	Cerrado	
INC000006121027	S053329	Alto	IDPBA	Error	AZDigital	INC000006121027 - IDPBA - FALLA AZ 4 FEBRERO	10/02/2022 16:43	10/02/2022 16:45	2 MIN	1 H Y 11 MIN	1 H Y 26 MIN	3/03/2022 11:05	22/02/2022 15:11	Cerrado	
W0000001662737	S053392	Medio	IDPBA	Error	AZDigital	W0000001662737 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN	18/02/2022 5:32	18/02/2022 8:02	2 MIN	6 H Y 31 MIN	6 H Y 31 MIN	3/03/2022 14:57	25/02/2022 15:32	Cerrado	
W0000001663978	S053416	Medio	IDPBA	Falla General	AZDigital	VERIFICACION E INCONVENIENTE EN LA Z DIGITAL	21/02/2022 20:08	22/02/2022 07:48	0 MIN	3 H Y 42 MIN	3 H Y 42 MIN	3/03/2022 15:08	13/03/2022 12:01	Cerrado	
W0000001661315	S053450	Alto	IDPBA	Error	AZDigital	W0000001661315 - IDPBA - FALLA AZ	24/02/2022 12:23	24/02/2022 12:28	5 MIN	37 MIN	37 MIN	3/03/2022 15:19	23/02/2022 11:03	Gestionado	
INC000006355355-RE	S053456	Alto	IDPBA	Error	AZDigital	INC000006355355-RE: SOLICITUD REVISIÓN FALAS AZ DI	25/02/2022 6:49	25/02/2022 7:47	0 MIN	44 MIN	44 MIN	3/03/2022 15:23	25/02/2022 8:44	Gestionado	

Fuente: Informe cuenta del mes de febrero contrato 360 / 2021 ETB

En el informe también se encuentran casos que se cierran sin haber documentado y resuelto el incidente.

L7	miércoles 16/02/2022 10:15 a. m	Lunes 28/02/2022	Nomina Empleados	Muy amablemente solicito sesión para parametrizar el archivo plano para el pago de nómina de febrero de 2022.	Esto queda solucionado en la visita presencial	<b>CERRAD</b>
----	---------------------------------------	---------------------	------------------	---	--	---------------

Fuente: Informe cuenta del mes de febrero contrato 360 / 2021 ETB

## 2. Marzo



Se identifican algunos casos reportados y recurrentes

20.	10/03/2022 3:08pm	11/03/2022 9:08am	Tesoreria	Buen día Amablemente, solicito de su colaboración de manera urgente ya que me encuentro en pagos para la eliminación de los siguientes PO Y GO por cambio de impuestos causados el día 10 de marzo, 2022000828	Buenos Días, De acuerdo a la solicitud se realizó la eliminación de los documentos. Por favor validar.	<b>CERRADO</b>
21.	10/03/2022 4:55pm	11/03/2022 9:09am	Contabilidad	Buen día Amablemente solicito de su colaboración para la eliminación de los siguientes documentos: RF 2022001115 - Marzo 10 GO 2022000835 OP 2022000835	Buenos Días, De acuerdo a la solicitud se eliminaron los documentos. Pro favor validar.	<b>CERRADO</b>
22.	10/03/2022 5:24pm	11/03/2022 9:12am	Tesoreria	Yury buenas tardes Agradezco tu colaboración con eliminación del CE 202200043 el cual pago el OP 2022000849. Se tomo la opción de anular CE pero no revivió la OP para proceder al pago.  Me puedes por favor colaborar para que la OP reviva y proceder al pago.	Buenos Días, De acuerdo a la solicitud se eliminaron los documentos. Por favor validar	<b>CERRADO</b>

Fuente: Informe cuenta del mes de marzo contrato 360 / 2021 ETB



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
— AMBIENTE —  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

### 3. Mayo



En el informe del contratista se encuentra la entrega de elementos y equipos, el mismo afirma la entrega a satisfacción, sin embargo, no se evidenció documento de recibido por parte de la entidad.

ETB presta los productos y servicios adquiridos mediante el CTO-360-2021, a la fecha están entregados:

- 148 equipos de computo con antivirus.
- 14 impresoras HP-426
- Suministro de Tóner para impresora laser 21 durante el periodo
- 210 licencias de Office 365 Enterprise E3. (3) E5.
- 90 licencias de Outlook
- Canal Internet dedicado de 80MB + canal de 30MB.
- Central de voz IP Centrex. 7 teléfonos inalámbricos, 8 teléfonos Grandstream 1165.+10 telefonos Grandstream
- 8 planes celulares voz ilimitado y datos 30GB
- Suministro de AzDigital
- Soporte y estabilización MensualAZDigital
- Suministro de ZBox
- Soporte Mensual ZBox
- Hosting Virtual
- Servicio Scanner empresarial con 12 Scanner Hp Flow 7500
- Certificado SSL Multidominio
- Equipos shinema Firewall FG-80F Hardware Plus 24x7 FortiCare and FortiGuard Unified Threat Protection (UTP)
- Instalación. configuración y puesta en marcha de la solución firewall de nueva Generación FortiGate-80F- realizada por ingeniero especialista del producto ofertado.
- L2+ managed POE switch with 48GE +4SFP. 24 ports POE with max 370W POE limit. Con 24x7 FortiCare Contract.
- Instalación. configuración y puesta en marcha de la solución de conectividad (Switch).
- 2 Indoor Wireless AP - Dual radio (802.11 b/g/n and 802.11 a/n/ac Wave 2. 2x2 MU-MIMO). internal antennas. 1 x 10/100/1000 RJ45 port. BT / BLE
- Instalación. configuración y puesta en marcha de la solución inalámbrica (Access point y controladora) (FortiAP-221en)- realizada por ingeniero especialista del producto ofertado
- UPS Monofásica 6 KVA e Instalación.

Los servicios y productos relacionados fueron recibidos a satisfacción relacionandose en la factura del mes de mayo, igualmente en el documentos de gestión de comunicaciones brindado por el contratista ETB al igual lo contenido en el acta de recibo de equipos.

*Fuente: Informe cuenta del mes de mayo contrato 360 / 2021 ETB*

### 4. Junio



En el informe del contratista se reporta la entrega del servicio a satisfacción, sin embargo en el mismo informe se identifica que los servicios solicitados por la entidad no se han atendidos de acuerdo con la expectativa por parte de la entidad.

**De:** Mesa de Servicios IDPYBA <soporte@animalesbog.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 15 de junio de 2022 10:29 a. m.  
**Para:** JENNIFER PAOLA LENIS GONZALEZ <jennifer.lenisg.pr@etb.com.co>  
**Cc:** Oscar Javier Solaque Reyes <o.solaque@animalesbog.gov.co>  
**Asunto:** RV: ETB CADE Bosa día 15 de junio NO SOLUCIONADO

Jennifer buen día

Se realizo la visita por parte del personal de ETB pero manifiesta que según lo programado de la visita el solo viene a verificar que haya servicio de internet.

Esto es muy preocupante porque se especifico bien en el correo que era lo que se necesitaba hacer, no entiendo porque programan una visita para hacer lo mismo que han venido hacer siempre (solo revisar el internet y ya) . Se especifico en la solicitud que necesitábamos configurar una segmentación de red para el funcionamiento de sistemas de turnos del supercade. Se especifico que servicio si hay, lo que requerimos en la configuración de esa segmentación del red en el router.

Esto lo manifesté muy claramente en la última reunión que tuvimos con ustedes. Veo que es una perdida de tiempo cuadrar la visitas y programar personal de la entidad para que les hagan acompañamiento si el proceder el mismo ( solo revisar el internet y ya).

Por favor garanticen que la próxima visita se va hacer específicamente la configuración que estamos solicitando (CONFIGURAR LA SEGMENTACION DE RED para garantizar el uso del sistema de turnos y que a su vez se pueda navegar desde el equipo de computo).

*Fuente: Informe cuenta del mes de junio contrato 360 / 2021 ETB*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
— AMBIENTE —  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

### 3.3. Observaciones Generales contrato 360 de 2021

Después de validar y verificar minuciosamente el contrato 360 de 2021 con la empresa contratista: “**Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A. ESP**”, se tienen proyectadas las siguientes recomendaciones de índole general, para ser tenidas en cuenta en el proceso que se viene realizando y mejoras con los demás contratos que se suscriban con dicha organización:

- De acuerdo con cada uno de los informes realizados por el contratista ETB para la gestión de los pagos; se encuentra que hay un costo asociado a la gestión documental de la entidad; sin embargo, no se encuentra la documentación del funcionamiento de los servicios de gestión documental en esos informes más que mencionarlo en la factura.

Soluciones en la nube						TOTAL: \$ 25,237,695.00	
SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS	
Gestión Documental ETB	01-Mar-22 / 31-Mar-22	GD00C1085165	0	Bogotá	\$ 5,050,500.00	\$ 6,010,095.00	
Office 365	01-Mar-22 / 31-Mar-22	OF365C1082094	0	Bogotá	\$ 19,227,600.00	\$ 19,227,600.00	

Fuente: Informe cuenta del mes de marzo contrato 360 / 2021 ETB

- Con base a la validación de la ejecución del contrato 360 de 2021 soportada en los informes realizados por el contratista ETB; se encuentra la ausencia de Acuerdos de Niveles de Servicio ANS con el proveedor para cada uno de los servicios contratados, esto conlleva a no tener claridad en el cumplimiento tanto del funcionamiento como de la operación que se realiza en los mismos; al igual que no da claridad del servicio facturado.

Por otro lado, de acuerdo con lo expuesto en la solicitud planteada del anexo técnico y contrato, no hay una claridad acerca de las condiciones de lo que realmente entrega o presta el contratista, razón por la cual, en el contrato se desconocen los acuerdos de niveles de servicio ANS para su correcto funcionamiento y el cumplimiento de los mismos. Lo anterior *coloca significativamente en riesgo a la entidad*, pues la información no tiene el referente claro para su confidencialidad, disponibilidad e integridad, elementos definidos en la política de seguridad y en el cumplimiento de la ley 1581 de 2012.

- De acuerdo con el anexo técnico y el contrato 360 de 2021 con la empresa contratista ETB la obsolescencia tecnológica no se encuentra contemplada, por ende, hay dificultad para saber claramente las condiciones de los equipos alquilados, un ejemplo explícito es la generación del procesador.
- Cuando se desarrollan los estudios previos hay que tener claridad en enfocar los mismos para que la propuesta pueda ser orientada en lo que la entidad necesita y no en lo que ofrecen los proponentes, de manera que la solución apropie valor para la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

-  Revisado el objeto contractual del contrato 360 de 2021 se encuentra que el mismo es muy ambiguo y amplio, cubre muchos servicios que contemplan software y hardware, esto puede generar observaciones de los entes de control ya que el mismo (Podría delimitarse mejor).
-  En la definición de nuevos pliegos y propuestas, sobre contratos que habilitan servicios en la entidad deben tenerse en cuenta los roles y responsabilidades, de manera que la entidad pueda responder rápida y eficientemente a las solicitudes o afectaciones de servicio.

#### 3.4. Aspectos Logrados

-  La entidad con la integración de los servicios de comunicaciones, ERP y gestión documental suministrados por **Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP** en el contrato 360 de 2021; ha podido articular su gestión y avanzar con el apoyo de la tecnología en la consolidación del cumplimiento de las metas institucionales.
-  Los servicios proporcionados de la forma como fueron proyectados en el contrato 360 de 2021 con ETB, permiten alinear diferentes componentes de la política de gobierno digital los cual redundan en el beneficio de la entidad, funcionarios y ciudadanos.
-  La entidad proyectó la integración de los componentes de infraestructura necesarios que le permiten habilitar nuevos servicios en beneficio de los funcionarios y ciudadanos como Appanima.
-  Con base a la ejecución del contrato 360/2021 se evidenció que el mismo en términos del avance mejoró en su control y seguimiento.

#### 3.5. Recomendaciones

##### 3.5.1 General

Se recomienda dividir en varios procesos de contratación los servicios que se encuentran proyectados en el contrato con **Empresas de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A ESP** contrato 360 de 2021; ya que el mismo presenta un objeto que denota gran complejidad para la gestión, integración y buenas prácticas; lo cual genera confusión y falta de claridad, que redundan en una gran dificultad para evidenciar el cumplimiento y el control del suministro de dichos servicios a la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

#### 3.5.2 Específicas

- **OM1** Se recomienda revisar el diligenciamiento del Formato Único de Pago PA05-PR04-F01, que para el contrato 360 de 2021 termina siendo un formato que no evidencia las actividades que soportan el pago, el cual termina solo diligenciándose por cumplimiento y no facilitando la trazabilidad y avance de la ejecución contractual.
- **OM2** Desde la supervisión del contrato debe haber un control específico sobre el Formato Único de Pago PA05-PR04-F01, el cual permita identificar que los documentos que se relacionan para el mismo sean los que efectivamente soportan el pago detalladamente.
- **OM3** Se recomienda documentar mejor la trazabilidad de gestión y solución de las incidencias para que esto redunde en la buena práctica de gestión del conocimiento sobre las mismas.
- **OM4** Teniendo en cuenta que el informe del contratista soporta sus actividades para el cumplimiento contractual y todo lo que relaciona la ejecución; se recomienda hacer una minuciosa revisión del mismo para evitar que se tengan documentos que no sean válidos para soportar la gestión.
- **OM5** Teniendo en cuenta que el contrato 360 de 2021 tiene un objeto tan amplio y ambiguo, se debe considerar detallar los ANS de servicio; esto por cada uno de los servicios contratados con ETB, no solo por comunicaciones lo anterior con el fin de establecer el cumplimiento y las mejoras de la ejecución contractual que redundan en beneficios para la entidad.
- **OM6** En el seguimiento a la ejecución el contrato 360 de 2021 se debe prestar particular atención al informe presentado por el contratista ETB, ya que al ser temas recurrentes se suelen pasar por alto la mensualidad en las cuales se está facturando el servicio y ello no documenta y soporta el pago.
- **OM7** Para el control de la ejecución del contrato 360 de 2021, hay que atender una especial atención en el informe del contratista ETB, validando que efectivamente los ANS que reporta el contratista se estén cumpliendo, ello implica tener un control interno y no solo soportar la gestión en el que nos documente el contratista.
- **OM8** Se hace conveniente en la ejecución del contrato 360 de 2021 llevar un proceso de gestión de conocimiento y buenas prácticas de los diferentes temas, lo anterior permite a la entidad documentar el proceso de solución, aporta a los funcionarios en sus funciones, permite que la solución pueda ser usada en requerimientos futuros como apoyo.
- **OM9** De acuerdo con el seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato 360 de 2021, se deben hacer especial énfasis en la documentación y seguimiento a los temas de indisponibilidad; esto permite contrastar y corroborar con los ANS de servicio que presenta el contratista ETB en sus informes, los cuales al final soportan el pago.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM10** Para los temas de uso y apropiación de información hay que hacer especial énfasis en la seguridad. Se recomienda apropiar las buenas prácticas en los contratos próximos con el proveedor de servicios de sistemas de información, dimensionando lo que pueda pasar con el manejo de la información como en el caso del contrato 360 de 2021 para la gestión documental.
- **OM11** En próximas contrataciones se debe tener en cuenta las propuestas desde la perspectiva de lo que necesita o requiere la entidad, más allá de lo que el proveedor nos puede ofertar.
- **OM12** Es conveniente definir claramente las condiciones de los equipos que entrega el proveedor cuando se compre o alquile infraestructura, por consiguiente, se recomienda comprar equipos con características iguales, lo cual facilite la gestión al interior de la entidad.
- **OM13** Para próximos contratos de servicios similares a los contratados con ETB es conveniente dejar definidos los Acuerdos de Niveles de Servicio para cada uno de los servicios a contratar. Los mismos deben ir enfocados de acuerdo a la necesidad de la entidad y definidos en los mayores términos de cumplimiento.
- **OM14** En muy importante para los pliegos que se desarrollen en adelante, definir el esquema de gobierno de los servicios suministrados, de manera que la entidad tenga directamente responsables de servicios para gestión y habilitación de los mismos.

#### 4. Norma técnica colombiana NTC 5854

##### 4.1. Observaciones

En este apartado el proceso de auditoria validó el cumplimiento de los criterios de accesibilidad que están dados bajo la Norma técnica colombiana NTC 5854 para las entidades y a su vez están soportados sobre los siguientes referentes normativos:

- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Ley 1712 de 2014, Artículo 8: Criterio diferencial de accesibilidad.
- Acuerdo Distrital 559 de 2014: Por el cual se dictan normas para la adecuación de la información pública, de trámites y servicios en las páginas web de las entidades del Distrito Capital con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- Decreto 103 de 2015, Artículo 13: Accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad.
- Decreto 1081 de 2015: Artículo 2.1.1.2.2.2: Accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad.
- Resolución 3564 de 2015: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Resolución 003 de 2017: Guía de sitios web para las Entidades del Distrito Capital.
- Conpes Distrital 01: Política Pública Distrital de Transparencia de Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.
- Circular 15 de 2017, Alta Consejería Distrital de TIC: Lineamientos de accesibilidad web.
- Circular 23 de 2018, Alta consejería Distrital de TIC: Recomendaciones generales para el perfil de webmaster de las Entidades Distritales.
- NTC 5854: Norma técnica colombiana 5854.

#### 4.2. Análisis del sitio web [www.proteccionanimal.gov.co](http://www.proteccionanimal.gov.co)

El portal web (Sede Electrónica) de la entidad tiene el siguiente dominio: [www.proteccionanimal.gov.co](http://www.proteccionanimal.gov.co) en donde tiene alojados los servicios de la entidad. Sobre este portal se realizaron los análisis para verificar el cumplimiento de la Norma técnica colombiana NTC 5854 y su nivel AAA.



Después de consultada con la herramienta <https://whatcms.org/> encontramos la siguiente información acerca de la configuración del sitio de la entidad<sup>6</sup>.

✓ Success		JSON
www.animalesbog.gov.co uses		
Category	Software	Version
Other CMS, CMS	Drupal	7
Programming Language	PHP	5.6.39
CDN	jsDelivr	
Web Server	Apache	2.4.6
Social Media		
Network	Profile	Url
Twitter	animalesbog	<a href="https://twitter.com/animalesbog">https://twitter.com/animalesbog</a>
Instagram	animalesbog	<a href="https://www.instagram.com/animalesbog/">https://www.instagram.com/animalesbog/</a>
YouTube	UCPKSATk_pDKE_pq0XlmzFrw	<a href="https://www.youtube.com/channel/UCPKSATk_pDKE_pq0XlmzFrw">https://www.youtube.com/channel/UCPKSATk_pDKE_pq0XlmzFrw</a>

Help us improve these results

Fuente: sitio web de la entidad <https://www.animalesbog.gov.co/>

- De acuerdo con lo consultado la versión del sitio oficial de la entidad [proteccionanimal.gov.co](http://proteccionanimal.gov.co) se encuentra en Drupal 7.0, versión que fue lanzada en el 2011, en la actualidad Drupal presenta su última versión la cual es la 9.4.86 que es la versión más estable del sistema de gestión de contenido; razón por la cual, se puede estar incurriendo en obsolescencia tecnológica de falta de actualizaciones, problemas de seguridad y ausencia de mantenimiento.

#### 4.3. Cumplimiento NTC 5854 [www.proteccionanimal.gov.co](http://www.proteccionanimal.gov.co)

- Se contextualizó con la herramienta online de evaluación de accesibilidad la cual da como resultado el cumplimiento de estándar AA para el sitio web, de acuerdo con el analizador del sitio como tal presenta 50 problemas, 155 advertencias y 15 elementos no verificados este reporte se anexará al presente informe de auditoría para que sirva a de apoyo para el desarrollo del proceso<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> <https://www.whatcms.org>

<sup>7</sup> <https://www.tawdis.net/resumen>



**50 Problemas**  
en 5 criterios de éxito  
**Son necesarias correcciones**

- Perceptible 12
- Operable 31
- Comprensible 3
- Robusto 4



**155 Advertencias**  
en 12 criterios de éxito  
**Es necesario revisar manualmente**

- Perceptible 113
- Operable 36
- Comprensible 6
- Robusto 0



**15 No verificados**  
en 15 criterios de éxito  
**Comprobación completamente manual**

- Perceptible 4
- Operable 6
- Comprensible 5
- Robusto 0

Recurso: <http://www.animalesbog.gov.co/> Fecha: 19/11/2022 23:01 Pautas WCAG 2.0 Nivel del análisis: AA Tecnologías: HTML, CSS

Fuente: sitio web: <https://www.tawdis.net/resumen>

## Perceptible

La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de modo que puedan percibirlos.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
1.1-Textos alternativos			7	48	0
1.1.1 - Contenido no textual	A		7	48	
1.2-Medios basados en el tiempo			0	0	0
1.2.1 - Sólo audio y solo video (grabaciones)	A	na			
1.2.2 - Subtítulos (pregrabados)	A	na			
1.2.3 - Audiodescripción o Medio Alternativo (Pregrabado)	A	na			
1.2.4 - Subtítulos (en directo)	AA	na			
1.2.5 - Descripción auditiva (Pregrabada)	AA	na			
1.3-Adaptable			5	54	1
1.3.1 - Información y relaciones	A		5	12	
1.3.2 - Secuencia con significado	A			42	
1.3.3 - Características sensoriales	A				1
1.4-Distingible			0	11	3
1.4.1 - Uso del color	A				1
1.4.2 - Control del audio	A	na			
1.4.3 - Contraste (Mínimo)	A				1
1.4.4 - Redimensionamiento del texto	AA			11	
1.4.5 - Imágenes de texto	AA				1

Fuente: sitio web: <https://www.tawdis.net/resumen>



## Operable

Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
2.1- Accesible mediante el teclado			0	2	2
2.1.1 - Teclado	A			2	1
2.1.2 - Sin bloqueos de teclado	A				1
2.2- Tiempo suficiente			0	0	1
2.2.1 - Tiempo ajustable	A				1
2.2.2 - Pausar, detener, ocultar	A				1
2.3- Provocar ataques			0	0	1
2.3.1 - Umbral de tres destellos o menos	A				1
2.4- Navegable			31	34	5
2.4.1 - Evitar bloques	A			1	2
2.4.2 - Páginas tituladas	A			1	
2.4.3 - Orden del foco	A			26	1
2.4.4 - Propósito de los enlaces (en contexto)	A		31		
2.4.5 - Múltiples vías	AA				1
2.4.6 - Encabezados y etiquetas	AA			6	
2.4.7 - Foco visible	AA				1

## Comprensible

La información y el manejo de la interfaz de usuario debe ser comprensible.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
3.1- Legible			0	0	1
3.1.1 - Idioma de la página	A				
3.1.2 - Idioma de las partes	AA				1
3.2- Predecible			0	0	1
3.2.1 - Al recibir el foco	A				1
3.2.2 - Al introducir datos	A				1
3.2.3 - Navegación consistente	AA				1
3.2.4 - Identificación consistente	AA				1
3.3- Introducción de datos asistida			3	6	0
3.3.1 - Identificación de errores	A			2	
3.3.2 - Etiquetas o instrucciones	A		3		
3.3.3 - Sugerencias ante errores	AA			1	
3.3.4 - Prevención de errores (legales, financieros, datos)	AA			3	

## Robusto

El contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de agentes de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.

Pauta	Nivel	Resultado	Problemas	Advertencias	No verificados
4.1- Compatible			4	0	1
4.1.1 - Procesamiento	A	na			
4.1.2 - Nombre, función, valor	A		4		1

No se han encontrado problemas Existen problemas Requiere revisión manual Imposible realizar comprobación automática na no aplicable

Fuente: sitio web: <https://www.tawdis.net/resumen>



De acuerdo con el análisis presentado por la plataforma se evidencia que hay varios aspectos claves por cumplir los criterios de AAA, los cuales posibilitan a la entidad a entregar información de valor a los ciudadanos, reconociendo las condiciones particulares que estos puedan llegar a tener como en muchos casos temas pueden llegar a ser los temas de discapacidad.

Con base en la información encontrada y recopilada, después de validar las plataformas de análisis de accesibilidad, se recomienda hacer un plan de mejora del sitio web de la entidad siguiendo la metodología del documento realizado por la Alta Consejería para las TIC publicado en el 2019 denominado "*Lineamiento de accesibilidad para sitios web institucionales*" esto definiendo un cronograma de entregas y cumplimiento a la misma.<sup>8</sup>

#### 4.4. Aspectos Logrados

La entidad tiene el sitio posicionado en el cual socializa la información que es referente al cumplimiento normativo, administrativo y misional.

#### 4.5. Recomendaciones

##### 4.5.1 General

Se recomienda actualizar el sitio web de la entidad, validando el cumplimiento de lo referido en la norma técnica colombiana NTC 5854

##### 4.5.2 Específicas

**OM1** Actualizar la versión del Sistema de Gestión de Contenidos Drupal a la más reciente en lo posible una versión superior a la 9.0.

**OM2** Revisar y validar cada una de las observaciones dadas en el análisis realizado en la herramienta <https://www.tawdis.net/>.

**OM3** Generar un plan de trabajo alineado a la guía publicada en el 2019 por la Alta Consejería para las TICs denominada "*Lineamiento de accesibilidad para sitios web institucionales*".

<sup>8</sup> <https://tic.bogota.gov.co/documentos/lineamiento-accesibilidad-web-sitios-web-institucionales>



**OM4** Revisar el plan y adecuarlo para la implementación de la sede electrónica de la entidad dando cumplimiento al Decreto 620 de 2020, para el mismo se pueden apoyar en la “Guía técnica de integración de sedes electrónicas al portal único del Estado colombiano” de la altaTIC.<sup>9</sup> y la de “*Requisitos para la gestión documental en sedes electrónicas, ventanillas únicas y portales transversales*” del Archivo General de la Nación

<sup>10</sup>

## 5. Proceso Gestión Tecnológica

### 5.1. Observaciones

#### 5.1.1 Caracterización del proceso

-  Gestionar, incorporar y asegurar los recursos y herramientas de las Tecnologías de información y comunicación mediante conceptos técnicos, estructuraciones, evaluaciones técnicas y soporte a la infraestructura tecnológica y seguimiento de los proyectos de tecnología, generados en el Instituto para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

#### 5.1.2 Procedimientos

-  Procedimiento Aprovisionamiento de Equipos de Tecnología V1.0 PA04-PR02
-  Procedimiento Asignación de Cuentas de Usuario V2.0
-  Procedimiento Incidentes de Seguridad V1.0
-  Procedimiento Mesa de Servicios V2.0
-  Procedimiento SCRUM V1.0

#### 5.1.3 Estructura del Área de Tecnología

De acuerdo a la contextualización de la reunión de auditoría el área de tecnología se compone por los siguientes recursos:

- Tres ingenieros desarrolladores totalmente funcionales y con competencias transversales para hacer todo el ciclo de vida del software:

<sup>9</sup> [https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161265\\_Anexo\\_2\\_Resolucion\\_2893\\_2020.pdf](https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-161265_Anexo_2_Resolucion_2893_2020.pdf)

<sup>10</sup>

[https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura\\_Web/5\\_Consulte/Recursos/Publicaciones/Guia\\_Requisitos\\_GD\\_en\\_SedesElectronicas.pdf](https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/Guia_Requisitos_GD_en_SedesElectronicas.pdf)



- Web Master Sitio WEB

- Dos desarrolladores en PHP
- Dos ingenieros de seguridad
- Dos recursos de soporte y varios

☞ Si bien el Área de tecnología ha realizado la tarea de actualizar los procedimientos en el 2021, es de notar que todavía hay actividades que no están documentadas como la gestión y política de backups, los temas de infraestructura, gestión de información, gestión de comunicaciones, gestión de terceros, entre otros.

#### 5.1.4 Gobierno de Gestión Tecnológica

☞ Con base a las entrevistas realizadas en la entidad se valida que hay únicamente un funcionario de planta y el resto son contratistas; en el tema específico del establecimiento de roles y funciones no hay un gobierno tácitamente definido en sistemas de información, infraestructura, redes y comunicaciones, datos e información.

👍 Por otro lado, es conveniente reconocer la gran gestión que se realiza en el Área de Tecnología, porque con tan pocos recursos, su gestión es significativa para articular y gestionar todo el desarrollo del proceso en la entidad.

#### 5.1.5 Riesgos Proceso Gestión Tecnológica

👍 El proceso gestión tecnológica en su mapa de riesgos cuenta con información que se encuentra actualizada y el mismo específicamente tiene cuatro riesgos asociados al proceso y a los cuales les da gestión, estos riesgos son:

- Vulnerabilidad en los recursos de infraestructura tecnológica que ocasiona pérdida de integridad y confidencialidad de la información del instituto.
- Incumplimiento de los objetivos de las áreas misionales desde el punto de vista tecnológico al no soportar los requerimientos de las mismas, en tiempo y forma.
- No disponibilidad de las plataformas tecnológica de canales, servidores de aplicación y correo electrónico.



Validados los riesgos del proceso, así como las acciones para mitigar su materialización se encuentra en la matriz de riesgos que los planes de acción no guardan coherencia con el tratamiento del riesgo y con el mismo riesgo.

### 5.1.6 Gobierno abierto datos abiertos

De acuerdo con la consulta en el portal de datos abiertos del distrito, se encuentra que los siguientes conjuntos de datos son los publicados<sup>11</sup>:

Registro de activos de información-IDPYBA.	Publicado Ok
Animales identificados con Microchip por localidad Bogotá D.C.	Publicado Ok

De acuerdo con la ley 1712 de 2014:

**ARTÍCULO 20.** “Índice de Información clasificada y reservada. Los sujetos obligados deberán mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados, de conformidad a esta ley. El índice incluirá sus denominaciones, la motivación y la individualización del acto en que conste tal calificación.”

## Índice de información clasificada y reservada

**Descripción:**

Índice de información clasificada y reservada

**Tipo de Recurso:**

Archivo adjunto

**Archivo adjunto:**

[índice-de-informacion-clasificada-y-reservada.xls](#)

**Fecha de Expedición:**

Jueves, Septiembre 29, 2022

Fuente: sitioweb <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/relacionados-la-informaci%C3%B3n/indice>

La entidad cuenta con su Índice de Información clasificada y reservada actualizada a una fecha reciente

<sup>11</sup> Portal de datos abiertos del distrito <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL



Después de revisada la información se encuentra que el documento de los activos de la información publicados en el sitio web de la entidad, se encuentra desactualizado, por ende, no es correspondiente a los activos actuales de la entidad.

#### 5.1.7 Planes y documentos de TI

Los siguientes documentos se consolidaron después de haber sido aportados por el responsable del proceso de tecnología y se contrastaron con los documentos que han sido publicados en el sitio web de la entidad, dentro del proceso de gestión de TI.

<i>PLAN O DOCUMENTO</i>	<i>OBSERVACIÓN</i>
Plan Estratégico De TI PETI 2020 - 2024 Actualización 2022	 El documento se recibe, válida y se encuentra publicado en el sitio web de la entidad.
Plan De Seguridad De La Información	 El documento se recibe, válida y se encuentra publicado en el sitio web de la entidad.
Plan De Recuperación De Desastres Drp	 El proceso realizó la entrega de un documento de plan de contingencia sin embargo el documento no cuenta con aprobación
Plan De Mantenimiento	 El documento se recibe, válida y se encuentra publicado en el sitio web de la entidad.
Políticas De Seguridad	 Los documentos se encuentran proyectados para aprobación; sin embargo, a la fecha no hay políticas definidas socializadas y publicadas.
Procedimientos Del Área	 Los documentos se validan, tanto los que están aprobados como los que se encuentran por aprobación, se confirma la gestión de las mismas.
Activos De La Información	 Se cuenta con el documento publicado en el sitio web de la entidad.
Manual De Seguridad De La Información	 No se cuenta con el documento
Índice De Información Publica Y Reservada	 Se cuenta con el documento publicado en el sitio web de la entidad.
Reporte Y Publicación De Bases De Datos	 Se cuenta con el documento publicado en el sitio web de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
— AMBIENTE —  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Catálogo Sistemas De Información	Se cuenta con el documento publicado en el sitio web de la entidad.
Catálogo De Servicios De Tecnología	Se cuenta con el documento publicado en el sitio web de la entidad.
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS	El documento se recibe, válida y se encuentra publicado en el sitio web de la entidad.

#### 5.1.8 Sistemas de Información

La entidad cuenta con varios servicios asociados a sistemas de información, los mismos en su mayoría se encuentran administrados por terceros ajenos a la entidad como la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB S.A.ESP, entonces los desarrollos y ajustes son realizados o gestionados por esa organización.

Por lo anterior expuesto, es importante que la entidad tenga presente que el no aplicar buenas prácticas de documentación, gestión del cambio, gestión del conocimiento y desarrollo de software imposibilita el crecimiento y la apropiación de ejercicios que de verdad retornen valor para la entidad.

#### 5.2. Aspectos Logrados

- La entidad ha logrado consolidar un proceso de gestión tecnológica robusto, el cual le permite mostrar varios avances en temas de gobierno digital y gestión tecnológica.
- Para la entidad es muy importante tener un proceso de gestión tecnológica maduro que se está consolidando, se ha documentado y estructurado; aportando con eso al desarrollo de los procesos administrativos, financieros y misionales.

#### 5.3. Recomendaciones

##### 5.3.1 General

Se recomienda seguir con la estructuración y documentación del proceso gestión tecnológica, proyectando su crecimiento y enfoque hacia los temas de gestión y estrategia que le aporten valor a la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

#### 5.3.2 Específicas

- ➡ **OM1** Identificar y documentar los procedimientos que se realizan y que no se encuentran documentados en el sistema de gestión de calidad.
- ➡ **OM2** Colocar un control para verificar que las acciones de mitigación de los riesgos sean válidas y se reporten con base a documentos reales.
- ➡ **OM3** Afinar y aprobar el Plan de Recuperación de Desastres DRP.
- ➡ **OM4** Se recomienda diseñar el manual de seguridad de la información y programar espacios de socialización.

#### 6. Seguimiento al Plan de mejoramiento 2021

##### 6.1. Observaciones

**No se realiza** el seguimiento al plan de mejoramiento 2021; por cuanto la información que se solicitó por parte del equipo auditor no fue allegada; por tal razón no se tienen observaciones.

##### 6.2. Recomendaciones

###### 6.2.1 General

Se recomienda darle importancia y relevancia al plan de mejoramiento toda vez que el permite a la entidad alinear el proceso y mejorarlo de manera que se cumpla la normatividad, con ello aporte para la eficiencia y eficacia del desarrollo del mismo.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

##### ➤ CONCLUSIONES

- Con base al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2021 - 2024 se reitera realizar una actualización, la cual le permita complementar el contexto que le hace falta, en especial la alineación estratégica con el plan de gobierno para que se tenga un claro horizonte para el cual se va a linear los componentes tecnológicos.
- Se debe dar relevancia para seguir documentando los procedimientos que se realizan en el área de tecnología y que cuentan con un componente tecnológico, es importante que lo que requiere la entidad desde esa perspectiva sea dimensionado y tenido en cuenta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
— AMBIENTE —  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- La gestión de terceros es un tema al que se le debe dar celeridad en cuanto a definir la forma como se debe realizar y gestionar, ya que las actividades que tienen relacionado algo tecnológico carecen de acuerdos de servicio o los que están definidos no dan cuenta de la realidad de la organización.

Particularmente se debe también hacer especial énfasis en los procesos y sistemas que operen con información de la entidad por temas de integridad, confidencialidad y disponibilidad.

- Desde el enfoque estratégico es importante, conveniente y relevante crear la Dirección u Oficina de tecnología de la información y las comunicaciones, tal como lo establece el Decreto 415 de 2016, cuyo propósito es que las entidades aporten en la construcción de un Estado más eficiente y transparente gracias a la gestión estratégica TI y dejen atrás la concepción de la función tecnológica como soporte y participen como habilitadores para el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.
- Se debe generar un plan para dar cumplimiento a la norma NTC5854 que permita que los sitios y desarrollos de la entidad sean más inclusivos, seguros y actualizados.
- Se deben actualizar los riesgos del proceso y con ello dimensionar las actividades que mitigan su materialización.
- 
- No se ha establecido la declaración de aplicabilidad de controles con el fin de identificar cuáles de los referidos en el anexo A ISO/IEC 27001:2013 están siendo gestionados por el IDPYBA, de acuerdo con el resultado de la efectividad del control en los ejercicios efectuados sobre el estado del nivel de madurez (calificación actual y calificación objetivo) del habilitador de seguridad de información del MPSI.

#### ➤ RECOMENDACIONES

##### *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2021 - 2024*

- **OM1** Alinear la estrategia del plan estratégico de tecnologías de la información de manera que se articule a las directrices de los planes maestros: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Distrital, Plan “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*” y el Plan institucional.
- **OM2** Alinear el proceso de Gestión tecnológica y caracterizarlo de forma más estratégica, para que aporte aún más valor a los procesos misionales de la entidad.
- **OM3** Proyectar el componente de interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información de la entidad para que se posibilite una gestión más eficiente y mayor confianza en la información para la toma de decisiones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM4** Generar un catálogo de servicios institucionales en la actualización de PETI, los cuales puedan permitir mayor claridad de los procesos, trámites y servicios a digitalizar.
- **OM5** Crear la misión y visión del proceso gestión tecnológica para el Instituto distrital de Protección Animal IDPYBA, de manera articulada con la plataforma estratégica de la entidad.
- **OM6** Crear los Acuerdos de Niveles de Servicios ANS a los servicios suministrados por la entidad.
- **OM7** Se hace conveniente documentar los servicios prestados por terceros en PETI 2021 – 2024, que desde el mismo Plan se pueda establecer la forma como son orientados estos servicios para prever el crecimiento, soporte, responsabilidad, mejora y sostenimiento.
- **OM7** Se deben vincular los servicios prestados por terceros al catálogo de servicios ya que con ello se posibilita el control, seguridad y confianza de los mismos.
- **OM8** Se hace conveniente para el Instituto distrital de Protección Animal IDPYBA vincular en su PETI 2022 políticas y estándares para la gestión y Gobernabilidad de la tecnología en la entidad.
- **OM9** Desde el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2022 se hace necesario vincular la estructura de gobernabilidad la cual establezca roles, responsabilidades y funciones para el equipo de tecnología que gestiona el proceso.
- **OM10** Apoyándose en la G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0, se debe definir el mapa de capacidades de TI que la entidad necesita para el desarrollo del proceso gestión tecnológica, con el fin de proveer los perfiles idóneos y apoyar la generación de valor en la entidad.
- **OM11** En la próxima actualización del PETI se debe formular y estimar de mejor manera los proyectos, de manera que se pueda hacer seguimiento a su avance y se tenga claro el cumplimiento de los mismos. Se recomienda usar la mejor practica de PMI.
- **OM12** Se debe contemplar en el PETI la gestión de información lo anterior de acuerdo con la mejor practica referenciada por G.ES.06 Guía para la construcción de PETI Versión 2.0.
- **OM13** Se debe hacer el catálogo de componentes de información y vincularlo al PETI 2022 el cual posibilita y habilita a la entidad para tomar de manera más confiable decisiones con datos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM14** Se debe documentar la arquitectura de referencia la cual permita evidenciar cómo funcionan los sus sistemas de información, los servicios y utilizados.
- **OM15** Es importante para el IDPYBA tener documentada su arquitectura de infraestructura para que dé cuenta de sus dispositivos y equipos de comunicaciones y topología.

#### ***CONTRATO 360 / 2021 Con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB***

- **OM1** Se recomienda revisar el diligenciamiento del Formato Único de Pago PA05-PR04-F01, que para el contrato 360 de 2021 termina siendo un formato que no evidencia las actividades que soportan el pago, el cual termina solo diligenciándose por cumplimiento y no facilitando la trazabilidad y avance de la ejecución contractual.
- **OM2** Desde la supervisión del contrato debe haber un control específico sobre el Formato Único de Pago PA05-PR04-F01, el cual permita identificar que los documentos que se relacionan para el mismo sean los que efectivamente soportan el pago detalladamente.
- **OM3** Se recomienda documentar mejor la trazabilidad de gestión y solución de las incidencias para que esto redunde en la buena práctica de gestión del conocimiento sobre las mismas.
- **OM4** Teniendo en cuenta que el informe del contratista soporta sus actividades para el cumplimiento contractual y todo lo que relaciona la ejecución; se recomienda hacer una minuciosa revisión del mismo para evitar que se tengan documentos que no sean válidos para soportar la gestión.
- **OM5** Teniendo en cuenta que el contrato 360 de 2021 tiene un objeto tan amplio y ambiguo, se debe considerar detallar los ANS de servicio; esto por cada uno de los servicios contratados con ETB, no solo por comunicaciones lo anterior con el fin de establecer el cumplimiento y las mejoras de la ejecución contractual que redundan en beneficios para la entidad.
- **OM6** En el seguimiento a la ejecución el contrato 360 de 2021 se debe prestar particular atención al informe presentado por el contratista ETB, ya que al ser temas recurrentes se suelen pasar por alto la mensualidad en las cuales se está facturando el servicio y ello no documenta y soporta el pago.
- **OM7** Para el control de la ejecución del contrato 360 de 2021, hay que atender una especial atención en el informe del contratista ETB, validando que efectivamente los ANS que reporta el contratista se estén cumpliendo, ello implica tener un control interno y no solo soportar la gestión en el que nos documente el contratista.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



- **OM8** Se hace conveniente en la ejecución del contrato 360 de 2021 llevar un proceso de gestión de conocimiento y buenas prácticas de los diferentes temas, lo anterior permite a la entidad documentar el proceso de solución, aporta a los funcionarios en sus funciones, permite que la solución pueda ser usada en requerimientos futuros como apoyo.
- **OM9** De acuerdo con el seguimiento y supervisión a la ejecución del contrato 360 de 2021, se deben hacer especial énfasis en la documentación y seguimiento a los temas de indisponibilidad; esto permite contrastar y corroborar con los ANS de servicio que presenta el contratista ETB en sus informes, los cuales al final soportan el pago.
- **OM10** Para los temas de uso y apropiación de información hay que hacer especial énfasis en la seguridad. Se recomienda apropiar las buenas prácticas en los contratos próximos con el proveedor de servicios de sistemas de información, dimensionando lo que pueda pasar con el manejo de la información como en el caso del contrato 360 de 2021 para la gestión documental.
- **OM11** En próximas contrataciones se debe tener en cuenta las propuestas desde la perspectiva de lo que necesita o requiere la entidad, más allá de lo que el proveedor nos puede ofertar.
- **OM12** Es conveniente definir claramente las condiciones de los equipos que entrega el proveedor cuando se compre o alquile infraestructura, por consiguiente, se recomienda comprar equipos con características iguales, lo cual facilite la gestión al interior de la entidad.
- **OM13** Para próximos contratos de servicios similares a los contratados con ETB es conveniente dejar definidos los Acuerdos de Niveles de Servicio para cada uno de los servicios a contratar. Los mismos deben ir enfocados de acuerdo a la necesidad de la entidad y definidos en los mayores términos de cumplimiento.
- **OM14** En muy importante para los pliegos que se desarrollen en adelante, definir el esquema de gobierno de los servicios suministrados, de manera que la entidad tenga directamente responsables de servicios para gestión y habilitación de los mismos.

### ***NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5854***

- **OM1** Actualizar la versión del Sistema de Gestión de Contenidos Drupal a la más reciente en lo posible una versión superior a la 9.0.
- **OM2** Revisar y validar cada una de las observaciones dadas en el análisis realizado en la herramienta <https://www.tawdis.net/>.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AUTORIDAD  
Municipal de Planeación y  
Evaluación

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRICTAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

- **OM3** Generar un plan de trabajo alineado a la guía publicada en el 2019 por la Alta Consejería para las TICs denominada "Lineamiento de accesibilidad para sitios web institucionales".
- **OM4** Revisar el plan y adecuarlo para la implementación de la sede electrónica de la entidad dando cumplimiento al Decreto 620 de 2020, para el mismo se pueden apoyar en la "Guía técnica de integración de sedes electrónicas al portal único del Estado colombiano" de la AltaTIC.12 y la de "Requisitos para la gestión documental en sedes electrónicas, ventanillas únicas y portales transversales" del Archivo General de la Nación.

### PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA

- **OM1** Identificar y documentar los procedimientos que se realizan y que no se encuentran documentados en el sistema de gestión de calidad.
- **OM2** Colocar un control para verificar que las acciones de mitigación de los riesgos sean válidas y se reporten con base a documentos reales.
- **OM3** Afinar y aprobar el Plan de Recuperación de Desastres DRP.
- **OM4** Se recomienda diseñar el manual de seguridad de la información y programar espacios de socialización.
- **OM5** Atender proactivamente y eficientemente el plan de mejoramiento del Proceso gestión tecnológica.

### AUDITORES

**CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO**  
Asesora de Control Interno

**CARLOS ALBERTO CAÑÓN ROMERO**  
Contratista Control Interno